RESOLUCIÓN CD Nº 1634/2026/009

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL ING. CÉSAR DAMIÁN ARZA FELTES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 1379/2026 de fecha 18/03/2026, presentada por el Ing. César Damián Arza Feltes.
- El Memorándum N° 181/2026, con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 4464/2026 de fecha 22/09/2026, presentado por el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta Nº 1634/2026 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 30/09/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que el Ing. César Damián Arza Feltes ha realizado la donación de un dispositivo denominado esmeril portátil, modelo 840wt, marca Makita 9557HN 115B, al Laboratorio de Metalmecánica del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, según consta en la Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 1379/2026.

Que, mediante el Memorándum N° 181/2026, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva con parecer favorable, la donación realizada por el Ing. César Damián Arza Feltes.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación realizada por el Ing. César Damián Arza Feltes, según consta en el Acta Nº 1634/2026 Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2026.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1634/2026/009

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL ING. CÉSAR DAMIÁN ARZA FELTES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de octubre de 2026.

Art. 1º) **Aceptar** la donación realizada por el **Ing. César Damián Arza Feltes,** consistente en un **equipo Esmeril, modelo 840 wt, marca Makita 9557HN 115B**, destinado al Laboratorio de Metalmecánica del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º) **Agradecer** al **Ing. César Damián Arza Feltes**, Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por tan importante donación.

Art. 3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA · FACULTAD DE INGENIERIA

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

SELC/LMSP/rr
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.